

OLLARANGO UDALA/ AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO
OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 6/15.
Sesión Extraordinaria número 6 de 30 de julio de 2015.
EGUNA/DIA: 30 DE JULIO DE 2015.
ORDUA/HORA: 13 HORAS/GOIZEKO 13
LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Javier Pérez Cueva.

CONCEJALES ASISTENTES:

Don Pedro María Andueza Echarren.

D. David Campion Ventura.

D^a Elur Ulibarrena Herce.

D. Sergio Peñalver Primo.

D. Daniel González León

D. Karlos Delas Aizcorbe.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olo, siendo las 13 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Javier Pérez Cueva con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación Don Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

Siendo las 13:05 horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

GAI ZERRENDIA-ORDEN DEL DÍA.

1.- Motivación de la urgencia.

El Alcalde comenta que la urgencia es debido al estricto cumplimiento de los plazos en relación al procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial incoado por los interesados D. Jesús María Santamaría Munárriz y D. Miguel Ángel Santamaría Munárriz. Expediente municipal 1/2015.

2.- Procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial incoado por los interesados D. Jesús María Santamaría Munárriz y D. Miguel Ángel Santamaría Munárriz.

El Alcalde lee la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Nombrar Instructor del expediente número 1/2015, sobre reclamación de responsabilidad a esta Administración incoado por D. Jesús María Santamaría Munárriz y D. Miguel Ángel Santamaría Munárriz al Alcalde del Valle de Olo, D. Javier Pérez Cueva.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de la propuesta de resolución, nombrando a D. Javier Pérez Cueva instructor del expediente 1/2015, sobre reclamación de responsabilidad a esta Administración incoado por D. Jesús María Santamaría Munárriz y D. Miguel Angel Santamaría Munárriz

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13 horas y 15 minutos del día 30 de julio de 2015, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.